liar de la n.º 7 de la misma provincia, maestra normal Esta Emma Villarruel, en reemplazo de doña María Luisa Kral que fué declarada cesante.–

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y cuarenta p. m.–

Angel Gallardo

José de San Martín

Sesión 38.–

Ausente con aviso: Dr. Ayerza.–

Día 9 de mayo de 1917.–

En Buenos Aires a los nueve días del mes de mayo del año mil novecientos diez y siete, siendo las cinco y diez p. m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales, Profesor Normal Don Jor-

ne

y ge A. Boero, Drs Marcelino Herrera Vegas y Juan P. Ramos bajo la Presidencia del Dr. Dn Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.—

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Sección Capital.—

2088	13º	Reconocer como maestra de segunda categoría a la actual de tercera de la escuela nº 13 del Consejo Escolar 13º, Srta Emilia Dora Pita de Noguera, en mérito de haber pertenecido a ella con anterioridad, en el año 1908 en que renunció.—	Restituyendo en la 2ª categoría a la maestra de la escuela 13 del C. E. 13º Srta de Noguera.—
3852	3º	Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 13 del Consejo Escolar 3º, a la maestra normal, Srta Magdalena Armento, por creación de un nuevo grado.—	Nombrando maestra de 3ª categoría de la escuela 13 del C. E. 3º a la M. N. Srta de Armento.
3851	5º	1.— Nombrar maestra de tercera categoría para la escue-	Nombrando maestras de

3ª y 2ª categoría de las escuelas 1 y 6 del C. E. 5º a la M. y P. N., respectivamente, Srtas de Sevilla y Figueroa.

"la nº 1 del Consejo Escolar 5º, a la maestra normal, Srta Amanda Leonor Sevilla, en reemplazo de la Srta Margarita Abadié que pasó a otro puesto.–

2º.– Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela nº 6 del Consejo Escolar 5º, a la profesora normal, Srta Delia Figueroa, en reemplazo de la Srta Carolina F. de Gaja, que fué ascendida.–

Dando trámite a un reclamo de haberes de la Srta de Goerke.–

Agregar a sus antecedentes y pasar a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el reclamo de haberes formulado por la directora del jardín de infantes nº 1, Srta Ida Goerke.–

Gestionando que la Asistencia Pública desinfecte periódicamente los locales de las escuelas.–

Dirigir nota a la Intendencia Municipal de la Capital, pidiéndole quiera disponer lo conveniente, a fin de que por intermedio de la Asistencia Pública, se desinfecten periódicamente los locales de las escuelas primarias de la ciudad, con manifesta

		ción de que el Consejo contribuiría en el pago de los gastos si así lo creyera conveniente.–	
13.514	8/915	Suprimir los cursos de idiomas extranjeras que, a título de ensayo, funcionaban en algunas escuelas del Consejo Escolar 8°.–	Suprimiendo cursos de idiomas extranjeros en el C.E. 8°.–
9933	12/915	1°.– Independizar de la escuela n°19 del Consejo Escolar 12°, el anexo que funciona en la calle Argerich n° 755, creando una nueva escuela infantil mixta.– 2°.– Encomendar al Consejo Escolar 12°, la ampliación del mismo local si así lo permite, o la busca de otro. 3°.– Pedir al mismo Consejo Escolar 12°, eleve la terna de ley para la designación de la directora.– 4°.– Ampliar la escuela n°19, sita en la calle Sud-América n° 426, debiendo proponer el referido Consejo la forma en que ha de hacerse.–	Independizando de la escuela 19 del Consejo Escolar 12° el anexo de la calle Argerich 755, pedido de terna y ampliación de la citada escuela.–
2372	11/916	Manifestar al empleado de la Repartición, Sr. Juan Castillo, que se tendrá en cuenta su si	Manifestando al empleado Juan Castillo que se

tendrá en cuenta su situación al trátar el proyecto de Presupuesto para 1918.	"tuación al confeccionar el proyecto de presupuesto para el año próximo.–
202 Manifestando al Sr. García que no es posible considerar su oferta de venta de una casa, por falta de recursos.–	6º – Manifestar al señor Manuel García, propietario de la casa sita en la calle Rioja 1381 que ofrece en venta, que el H. Consejo no toma en cuenta su oferta por cuánto la falta de recursos hace imposible por ahora toda adquisición de propiedades.–
1183 Autorizando instalaciones eléctricas en la escuela 10 del C. Escolar 3º por $ 1.313.15 m/n.–	3º Autorizar a Dirección de Arquitectura para que por administración y dentro de la suma de un mil trescientos trece pesos con quince centavos moneda nacional, proceda a la instalación de alumbrado eléctrico en el edificio fiscal Humberto I n. 343, ocupado por la escuela n.º 10 del Consejo Escolar 3º; debiendo Dirección Administrativa liquidar dicha cantidad a favor del Director de aquella oficina, con la imputación al Anexo E. Inciso 12 – Item 69 – Partida 2 del Presupuesto Vigente.–

6046	D/912	Aprobar el contrato celebrado ad-referendum con el señor Juan Damonte relativo á la renovación de la locación de las casas de las calles Morán 4751 y Asunción 4750, en las cuales funciona la escuela n.º 6 del Consejo Escolar 17º.–	Renovando la locación de las casas que ocupa la escuela 6 del C. Escolar 17º.–
16.912	4/911	1º.– Trasladar a la escuela n.º 1 del Consejo Escolar 4º, al siguiente personal de la n.º 8 del mismo Distrito, cuyos servicios no son necesarios en esta escuela: Srta María Arnaboldi Sra Concepción Encinas de Ibarra Figueredo.– Sra María I. de Toja.– Sr Ricardo Fisch.– Sr Francisco Mancedo.– Sra Clorinda R. de Freyre.– 2º.– Disponer que las maestras de la escuela n.º 8 del Distrito 4º, Srtas Luisa Conti y Clotilde de Lara, continúen prestando sus servicios en el citado establecimiento.– 3º.– Reiterar al Consejo Escolar 4º, los términos de la nota n.º 1838, fecha 3 de	Traslación de personal de la escuela 8 a la n.º 1 del Consejo Escolar 4º y reiterando al citado Consejo una nota relativamente a pases mal efectuados.–

abril ppdo, en la que se le comunicó la no aprobación de los pases efectuados provisionalmente por esa autoridad, por cuánto ello no estaba dentro de sus atribuciones y la resolución general del 2 de enero último (circular nº 3) en su artículo 4º establece claramente el procedimiento a seguir en casos urgentes, debiendo evitar en lo sucesivo y en circunstancias análogas la repetición de estos hechos.

Sección Varios

Acusando recibo de una nota del Jockey Club, por la que comunica un depósito de acuerdo con la ley 7102.-

Acusar recibo de la nota del Jockey Club, por la que se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto por la Ley nº 7102, se ha depositado en el Banco de la Nación Argentina a la órden de este Consejo, la cantidad de sesenta y nueve mil ciento cuarenta y tres pesos con diez y seis centavos moneda nacional proveniente de las reuniones de carreras efectuadas en el Hipó-

		dromo Argentino durante el mes de abril último.-	
942	I	Tener presente al recurrente Sr. Angel Ypas, profesor de piano, para cuando se provean las vacantes de cátedras de música en las escuelas dependientes de esta Repartición.-	Disponiendo tener presente al profesor de piano, Sr. Ypas, cuando se trate de llenar vacantes de música.-
8259	A/915.	Acordar al denunciante Sr. José J. Barros, el cincuenta por ciento de la suma de cincuenta y cinco pesos m/n, que ha ingresado al tesoro escolar en concepto de la multa impuesta al escribano don Enrique Resta, por infracción a la Ley n. 4927, debiendo imputarse este gasto a la cuenta Depósitos Judiciales".-	Acordando al Sr. Barros el 50% de una multa por infracción a la ley de sellos.
3076	L	1°.- Conceder la autorización que solicita la Liga Nacional de Templanza, para celebrar dos reuniones mensuales en la sala de actos del Museo Escolar Sarmiento, dedicadas una a los alumnos de las escuelas públicas y otra al personal docente de	Autorizando a la Liga Nacional de Templanza para celebrar dos reuniones mensuales en la sala del Museo Escolar Sarmiento.

M

y haciéndole saber que ya se resolvió estimular la campaña antialcohólica en las escuelas.—		las mismas, con conferencias y clases modelos de enseñanza antialcohólicas, y cuya asistencia no podrá ser sino voluntaria y personal y fuera de las horas de clase.—
		2°.- Hacer saber a la expresada Liga Nacional, que en cuánto a lo que pide relacionado con la enseñanza misma, el Consejo ya se ha pronunciado en su oportunidad, resolviendo estimular la campaña contra el alcoholismo en las escuelas de su dependencia.

Sección Territorios.—

3264 — Autorizando el funcionamiento del 6° grado para ambos sexos en la escuela 27 de Misiones.—	M.	Autorizar el funcionamiento del 6° grado en la escuela superior n° 27 de Concepción (Misiones) al que podrán concurrir niños de ambos sexos, debiendo proponerse a la brevedad posible, el maestro que ha de atenderlo.—
3071 Nombrando maestra de 3ª categoría	C.	Nombrar maestra de 3ª categoría de la escuela "Benjamín Zorrilla" de Resistencia (Chaco), para atender el grado

	de reciente creación que funcionará en el turno de la tarde, a la maestra normal Srta Rosario E. Balbastro, con antigüedad del 12 de abril ppdo en que ocupó su puesto y con cargo de registrar su título profesional en Estadística, a la mayor brevedad.-	de la escuela "Zorrilla" del Chaco, a la M. N. Srta de Balbastro.-
5855 C/911.	No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por don Ciriaco González que fué exonerado del puesto de director de la escuela n. 15 de Cushamen (Chubut) con fecha 4 de enero de 1912.-	No haciendo lugar al pedido de reconsideración presentado por el ex-maestro de la escuela 15 de Chubut, Sr González.-
3457 C.	1°.- Declarar cesante a la maestra interina de 4a categoría de la escuela n°16 de Las Palmas (Chaco), Srta María Antonia Bardun, por haber hecho abandono de su puesto y carecer de capacidad técnica para la enseñanza.- 2°.- Nombrar en su reemplazo, a la maestra normal Srta María C. Garrido, con cargo de registrar su título en Estadística.-	Cesantía y nombramiento de personal de la escuela 16 del Chaco.

m

2993 R. 1º.- Aceptar la renuncia de la maestra interina de 4ª categoría de la escuela nº 39 de Cuenca Vidal (Rio Negro) Srta María Espín Ruiz, a contar desde el 28 de febrero último, término de las pasadas vacaciones.-

Renuncias, traslaciones y nombramientos de maestros de las escuelas de Rio Negro.-

2º.- Nombrar en reemplazo de la Srta Espín Ruiz, en carácter de 3ª categoría, al M. N. Sr Jesús M. Rojas.-

3º.- Aceptar la renuncia presentada por el maestro de la escuela nº 34 de Allen (Rio Negro), Sr Jorge S. Ortiz y León, a contar desde el 28 de febrero último.-

4º.- Nombrar en reemplazo del Sr Ortiz y León, a la M. N. Srta María Margarita Vittune

5º.- Trasladar a la escuela nº 2 de Viedma (Rio Negro), en reemplazo del Sr Benicio R. Silva que renunció, a la actual maestra de la escuela nº 2 del Neuquén, Srta Morelia Lucero.-

6º.- Nombrar maestra de 3ª categoría de la escuela nº 2 de Neuquén, a la M. N. Srta Emma Signes, en reemplazo

de la Srta de Lucero.—

7°.—Acordar los siguientes pasajes y viáticos:

(a). Al Sr Jesús M. Rojas, un pasaje desde esta Capital a Contralmirante Cordero (F.C.S.) y librar órden de pago a su favor, por la suma de treinta pesos m/n para viáticos y traslación.—

(b) A la Srta María Margarita Vittune, un pasaje desde esta Capital a Estación Allen (F.C.S.) y librar órden de pago a su favor por la suma de veinticinco pesos m/n en concepto de viático.—

(c) A la Srta Emma Signes, un pasaje desde esta Capital a Neuquén (F.C.S.) y librar órden de pago a su favor por la suma de veinte pesos para viáticos.—

8°.—Imputar estos viáticos al Inciso 12 — Item 54 del Presupuesto Grãl Vigente.—

9°.—Agregar al expediente aquel en que obra la renuncia del ex—maestro don Benicio R. Silva a fin de resolver en definitiva lo que corresponda con motivo de

M

		los haberes cobrados indebidamente por el citado ex-maestro.-
		Sección Provincias
2963 Disponiendo tener presente el pedido del Visitador de escuelas Sr Basualdo de que se le ascienda a Inspector.-	C.	Tener presente el pedido formulado por el Visitador de Escuelas de Córdoba, Sr J. Felipe Basualdo, relativo a que se le ascienda a Inspector Seccional.-
276 Manteniendo la cesantía de la ex-maestra ayudante de la escuela 18 de Córdoba, Sra de Secondo.-	C.	Mantener la resolución adoptada en 26 de enero ppdo por la que se declara cesante a la maestra ayudante de la escuela nº 18 de Córdoba, Sra Hortensia M. de Secondo, por no modificar la nota presentada por la misma señora la situación que se tuvo en cuenta al tomar dicha medida.-
3122 Aprobando una medida disciplinaria aplicada por el Inspector de Mendoza, a la directora Sra de Martínez.-	M.	Aprobar la medida disciplinaria tomada por el Sr Inspector Nacional de Escuelas de Mendoza - contra la directora de la escuela nº 24 de "Jesús Nazareno", doña María Celsa Besanne de Martínez.-
1845 Extendiendo padera	S/916.	Acordar la autorización que se requiere a fin de que el escribano del Consejo ex-

	"tienda a favor del Inspector Seccional de San Luis, don Abraham J. Jofré, el poder a que se refieren las actuaciones que corren por el expediente indicado al márgen, debiendo hacerse ésta diligencia por intermedio del Sr. Asesor Letrado.-	" favor del Inspector Sr. Jofré.-
2291 I	Aprobar los contratos celebrados ad-referendum, relativos a locación de casas destinadas a las escuelas nacionales nos 40 y 91 de Catamarca, 51 y 56 de Córdoba, 15 de La Rioja, 65 y 99 de Santa Fé, 31 de Santiago del Estero, 13-17, 29, 53, 83 y 126 de Tucumán.-	Aprobando contratos de locación de casas para escuelas de Catamarca, Córdoba, La Rioja, Santa-Fé, Santiago y Tucumán.-
14.963 N/915.	Ordenar a la Dirección Administrativa liquide a favor del señor Tiburcio Nuñez el importe de los alquileres de la casa de su propiedad que actualmente ocupa la escuela nacional nº 120 de Tucumán, a razón de veinte pesos m/n mensuales, a contar desde el 18 de octubre de 1915 hasta el presente, debiendo liquidar en lo	Liquidación de alquileres y locación de casa para la escuela nº 120 de Tucumán.-

m

sucesivo por alquileres de la casa de que se trata la suma mensual de cuarenta y cinco pesos m/n.– Autorizar la celebración de un contrato de locación ad–referendum por dicho local, estipulándose el alquiler de cuarenta y cinco pesos m/n, por mes.–

10.697 Nombrando maestra ayudante de la escuela 34 de Corrientes, a la maestra normal Srta de Milessi.–

C. –Nombrar maestra ayudante de la escuela nacional n.º 34 San Fernando (Corrientes) a la maestra normal, Srtá Julia Carmen Milessi, con el sueldo mensual de cien pesos m/n, a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto y en reemplazo del Sr Oreste Gatti, declarado cesante.–

5125 Arrendando cuatro hectáreas del Consejo en La Laguna (Córdoba).

C/913 Ceder en arrendamiento al Sr Bartolo Druetta el terreno de unas cuatro hectáreas que posee el H. Consejo en La Laguna (Córdoba), y que no se utiliza, siempre que el proponente aceptara las condiciones estipuladas en el proyecto de contrato y el precio que debe fijar la Inspección Seccional ajustándo

		lo a lo que se paga regularmente en la zona.-	
3420	I	Aprobar los contratos celebrados ad-referendum, relativos a locación de casas destinadas a las escuelas nacionales n° 59 y 64 de Córdoba, 44, 46 y 94 de San Luis, 8, 43, 86, 90 y 98 de Tucumán.- El gasto por los alquileres de que se trata deberá imputarse en la forma indicada a fs 71 vuelta del expediente, debiendo la Inspección General de Provincias, exigir de los respectivos propietarios la reposición del papel sellado correspondiente.-	Aprobando contratos de locación de casas para escuelas de Córdoba San Luis y Tucumán.
1007	S/914.	1°- Ampliar la suma de dos mil pesos m/n que se autorizó a invertir para las reparaciones urgentes requeridas por el edificio de propiedad del Consejo en que funciona la escuela nacional n° 15 de Pinto (S. del Estero) en novecientos sesenta y un pesos m/n. 2°- Aceptar la propuesta del Sr. Apeles J. Aghina	Ampliando el importe de las reparaciones a efectuarse en la escuela 15 de S. del Estero, aceptando la propuesta del Sr. Aghina, y recomendando a Ar-

quitectura tenga en cuenta observaciones hechas por Contaduría.

autorizándose el pago de los trabajos en dos cuotas según la forma que propone Dirección Grãl de Arquitectura y firmándose convenio entre la Inspección Seccional y el adjudicatario, prévia reposición del sellado que corresponde.-

3°_Recomendar a la Dirección Grãl de Arquitectura tenga en cuenta para lo sucesivo las observaciones de Contaduría respecto del agregado de las planillas de obras que formule en los casos como el presente.-

Sección Capital.-

Aprobando condicionalmente la propuesta de la Sra de Costas, para la Secretaria del C. Escolar 2°.-

Aprobar condicionalmente la propuesta que hace el Consejo Escolar 2° de la maestra de primera categoría Sra Celestina Sisto de Costas para el cargo de Secretaria del mismo, en reemplazo del señor Fenelón Costas que renunció.-

2575
No haciendo lugar a lo solicitado por el Sr O'Dena y archivar el expediente.

5° No hacer lugar a lo solicitado en el expediente por el señor Ernesto León O'Dena, y ordenar su archivo.

Entre líneas a fs treinta y nueve renglón treinta y uno "Sr Juan Castillo". Vale.—

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y cuarenta y cinco p. m.—

[signature]

José de San Martín

Sesión 39.—

Día 11 de mayo de 1917.—

En Buenos Aires a los once días del mes de mayo del año mil novecientos diez y siete, siendo las cinco y diez p. m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores, Vice-Presidente Dr Abel Ayerza, Voca